

EL TRABAJO INFANTIL COMO UNA PREOCUPACIÓN PÚBLICA LA INFANCIA ES LO PRIMERO

María Kathia Romero Cano*

Resumen ejecutivo

El trabajo infantil se presenta como un fenómeno social de múltiples aristas y cuya solución requiere estrategias que aborden sus diversas causas como son la pobreza, la falta de servicios educativos adecuados a esta población, la alta tolerancia de la sociedad al trabajo infantil, el desconocimiento de las verdaderas causas y consecuencias, la falta de protección a los adolescentes que trabajan y las condiciones de trabajo de los adolescentes y sus familias.

* Licenciada en la carrera de Antropología por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Maestría en Gestión Pública por la Universidad del Pacífico. Coordinadora del Equipo de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil. Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo.

I. ¿QUE ES EL TRABAJO INAFNTIL?

Cuando se habla de trabajo infantil lo más común es que las personas piensen en seguida en los niños que están limpiando vidrios o vendiendo dulces en las calles o ayudando en el mercado, suele ser lo más visible, sin embargo, los niños, niñas y adolescentes que están trabajando, lo están haciendo en diversas actividades económicas con una especial incidencia en las actividades agropecuarias.

De acuerdo a la ENHAO los niños, niñas y adolescentes están trabajando con la familia en actividades que son principalmente peligrosas.

Es decir que el trabajo infantil no solo está en las calles, sino que además las actividades del campo que generalmente se ven como menos peligrosas realmente no lo son.

Pero que es trabajo infantil. Cuando nos referimos a este concepto estamos hablando de aquellos niños, niñas y adolescentes menores de 14 años que están realizando actividades económicas, así como a los adolescentes de entre 14 y 18 años que están realizando trabajo peligroso porque por su naturaleza o condición representan riesgo y daño a su salud y desarrollo porque realizan actividades siendo utilizados por terceros que se benefician económicamente de esa labor.

El Perú al ratificar los convenios fundamentales de trabajo infantil de la OIT como son el Convenio Núm. 138 y Convenio N° 182 se comprometió a establecer una edad mínima y actúa de manera inmediata sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil es por ello que en el año 2001 modifica el Código del Niño y del Adolescente incluyen los 14 años como edad mínima de admisión al empleo y en el año 2008 publica la primera lista de trabajos peligrosos para los y las adolescentes.

Pero de acuerdo a estos convenios, estas medidas deben ser complementadas con acciones de servicios y atención que aporten a afrontar la problemática que envuelve el trabajo de los niños y niñas, así como medios de protección para aquellos adolescentes que trabajan.

Estas medidas se encuentran reflejadas en el instrumento de política vigente que es la Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil ENPETI 2012–2021.

II. ¿QUÉ ES LA ENPETI 2012-2021?

La Estrategia Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil ENPETI 2012-2021, es el principal instrumento de política pública vigente en el país, en el cual se presentan los ejes que orientan la intervención nacional con el fin de lograr la reducción del trabajo infantil hasta eliminarlo por completo. La aspiración mayor es que ningún niño o niña tenga que trabajar.

La ENPETI 2012-2021 cuenta con el respaldo de los principales sectores encargados de la política de infancia y de los aspectos de mayor vulnerabilidad en la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes que trabajan: Educación, Desarrollo e Inclusión Social, y Mujer y Poblaciones Vulnerables. Estos sectores junto con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo firmaron en el año 2014, un acuerdo de acción multisectorial que respalda la implementación de la política y pone a disposición de la estrategia sus esfuerzos.

Esto debido que el trabajo infantil se presenta como un fenómeno social de múltiples aristas y cuya solución requiere estrategias que aborden sus diversas causas como son la pobreza, la falta de servicios educativos adecuados a esta población, la alta tolerancia de la sociedad al trabajo infantil, el desconocimiento de las verdaderas causas y consecuencias, la falta de protección a los adolescentes que trabajan y las condiciones de trabajo de los adolescentes y sus familias.

Es por ello que la ENPETI propone diversas intervenciones que buscan abordar estos aspectos condicionantes de trabajo infantil con el objetivo de transformar el entorno desventajoso que empuja a las familias permitir el trabajo de los niños y niñas.

III. Implementación de la ENPETI 2012–2021

Para implementar la política relativa a trabajo infantil se requiere en una acción multisectorial, pero sobre todo se requiere una comprensión y convencimiento que las estrategias implementadas realmente incidan en la reducción del trabajo infantil.

Es por ello que para el diseño de la ENPETI se hizo una revisión de las principales estrategias desarrolladas en otras partes del mundo, las cuales indican que una acción afectiva requiere que se incida en la educación o fortalecimiento del sistema educativo, servicios para el mejor uso del tiempo de los niños y niñas, transformación de la actividad económica de la familias e involucramiento de los otros actores de la sociedad.

La ENPETI fue diseñada para su implementación progresiva, contando con cuatro etapas.

- **Primera Etapa: 2012-2015** Desarrollo de experiencias piloto de implementación de la ENPETI.
- **Segunda Etapa: 2016-2018** Diseño y ejecución de programas presupuestales.
- **Tercera Etapa: 2019 -2020** Seguimiento a la implementación de la ENPETI.

- **Cuarta Etapa: 2021** Sistematización y evaluación de la ENPETI.

En la Primera Etapa (2012–2015) se ejecutaron tres experiencias piloto: Piloto Huánuco, orientado a reducir el trabajo infantil rural; Piloto Semilla, cuyo propósito fue disminuir el trabajo infantil peligroso en la agricultura; y el Piloto Carabayllo, que buscó eliminar el trabajo infantil peligroso en una zona urbana.

En la Segunda Etapa (2016-2018) el Estado peruano implementó el Modelo de Registro y Atención de Trabajo Infantil, que consiste en registrar NNA en trabajo infantil o riesgo de estarlo a través de intervenciones en la escuela y el uso de fichas auto aplicadas con orientación de los docentes, para luego brindarles servicios.

El Modelo de Registro y Atención de Trabajo Infantil se implementó en 30 instituciones educativas de los distritos de Carabayllo y Comas en Lima, el distrito de Santa María del Valle en Huánuco, Ciudad Nueva, Gregorio Albarracín, Sama y Pachía en Tacna y Piura, Sullana, Tambogrande y Chulucanas en Piura.

IV. Diálogo social para la prevención y erradicación del trabajo infantil: Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

En el año 2001, cuando el Estado Peruano ratifica los dos convenios fundamentales de trabajo infantil de la OIT: el Convenio Núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio Núm.182 sobre las peores formas del trabajo infantil de la OIT, se compromete también a enfrentar el Trabajo infantil en el país de manera coordinada entre los sectores público, empleador y trabajador, concertando desde un espacio de diálogo social.

Es por ello que, en el año 2003, como parte de este compromiso y tras la firma de un Memorándum de Entendimiento firmado con la OIT, se conforma el Comité Directivo Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil CPETI mediante R.S. 018-2003-TR del 21 de agosto del 2003.

El CPETI es una instancia de coordinación Multisectorial conformada por instituciones públicas, organizaciones de empleadores, organizaciones de trabajadores y organizaciones sin fines de lucro que viene trabajando intensamente en actividades a favor de la prevención y erradicación del trabajo infantil.

La ratificación de los convenios de trabajo infantil por parte del estado peruano fue producto de la incidencia pública que realizaron diversas instituciones de la sociedad civil sensibilizadas con la problemática y que ya habían desarrollado

algunas experiencias demostrativas de prevención y erradicación del trabajo infantil en algunas zonas del país como las ladrilleras de Carabayllo o Huachipa.

Es por ello que al conformarse la CPETI se consideran en calidad de invitados a las organizaciones de la sociedad civil así como organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo OIT y el Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez UNICEF., que venían desarrollando acciones de apoyo a estas iniciativas.

La Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo preside el CPETI y la Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales Laborales de la misma Dirección General actúa como Secretaría Técnica.

El CPETI viene funcionando ininterrumpidamente desde su creación y sesiona de manera ordinaria cada primer miércoles del mes. Su principal objetivo es coordinar, evaluar y dar seguimiento a los esfuerzos a favor de la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el Perú, en particular a la ENPETI 2012-2021; así como proponer políticas en el tema de trabajo infantil.

V. Descentralización de la acción

La implementación de la ENPETI 2012-2021 exige no solo la convergencia de esfuerzos multisectorial sino también de distintos niveles de gobierno, para ello se considera como una estrategia importante el desarrollo de espacios multisectoriales a nivel regional representados por los Comités directivos Regionales para la Prevención y Erradicación del Trabajo infantil así como iniciativas locales municipales que den forma a servicios que lleguen a los niños, niñas y adolescentes desde un enfoque de derechos.

El crecimiento de la problemática del trabajo infantil desde un enfoque de derechos permite tener en consideración todos los aspectos de vulnerabilidad de los niños niñas y adolescentes.

Los aliados más importantes en este proceso son los gobiernos regiones y los gobiernos locales. Para dar mayor empuje a estas alianzas se ha concretado algunos convenios de acción conjunta como son:

✓ Convenio con Gobiernos Regionales:

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo MTPE firmó un convenio con el Gobierno Regional de Huánuco y la Asociación de Orquestas Infantiles y Juveniles Sinfonía por el Perú de tenor peruano Juan Diego Flores para la implementación de programas musicales en dos escuelas

rurales del distrito de Santa María del Valle en Huánuco (Quera y Sirabamba).

✓ **Convenios con Gobiernos Locales:**

El MTPE cuenta con un convenio con el Gobierno Local de Carabaylo, siendo su principal contraparte el Programa Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (PPETI), encargado de la implementación de la política local en la materia. Asimismo, se han firmado convenios con los distritos cafetaleros de Pichanaki, Chanchamayo, Concepción y Villa Rica, con el fin de promover políticas locales para producción de café libre de trabajo infantil.

✓ **Convenio con organizaciones de la sociedad**

El MTPE cuenta con un convenio con la Asociación Centro de Desarrollo y Autogestión, organizaciones sin fines de lucro que cuentan con programas que dan atención a NNA.

VI. Acciones realizadas para la implementación de la ENPETI

La acción descentralizada es clave para enfrentar el trabajo infantil, las políticas y orientaciones toman sentido en la acción que gobiernos regionales y locales pueden ejecutar en sus ámbitos de acción.

Para la primera etapa de la ENPETI se propuso la implementación de unas experiencias piloto en Huánuco y Carabaylo (Lima) considerando que era necesaria la intervención en ámbitos urbano y rural.

VII. HUÁNUCO: MÚSICA PARA REDUCIR TRABAJO INFANTIL

Huánuco fue seleccionada por tratarse de una de las regiones con mayor tasa de trabajo infantil de acuerdo a las estimaciones realizadas a partir de la ENHO.

Durante la ejecución del piloto se pudo comprobar la situación de los niños, niñas y adolescentes, sobre todo en el área rural exigía una acción inmediata, lo cual era posible pro la disposición de las autoridades regionales local y comunal. Esta experiencia se ha consolidado como una experiencia emblemática para la ENPETI 2012-2021, ya que se logrado la articulación intersectorial e intergubernamental que pone en marcha servicios que benefician a los NNA y sus familias desde una perspectiva de trabajo infantil.

La ruta seguida en Huánuco ha aporta en dos aspectos:

- ✓ Ha valida la necesidad de un trabajo intersectorial e intergubernamental para el desarrollo de intervenciones efectivas. (conjunción de esfuerzos y recursos).
- ✓ Valida la posibilidad de llegar al ámbito rural con una propuesta de uso del tiempo que si transforma las condiciones de TI.

El registro de trabajo infantil se realiza en el 2016 en ocho escuelas de Santa María del Valle, en las cuales se aplicó el cuestionario a los niños niñas y adolescentes de 5to grado de primaria a 3ero de secundaria. A través de este registro se identifica que los NNA realizaban actividades antes y después de asistir al colegio por muchas horas, por lo cual se decidió intervenir con un programa extra escolar que reste horas al trabajo infantil y les permita utilizar su tiempo libre luego del colegio en una actividad que fortalezca desarrollo personal.

Es así que se realiza la alianza con el programa Sinfonía por el Perú, para la implementación de dos módulos en las localidades de Sirabamba y Quera, distrito de Santa María del Valle (Huánuco). Estas escuelas fueron elegidas, por el número de estudiantes que podrían ser beneficiados, la disposición de sus autoridades a la coordinación y colaboración y el acceso a las escuelas. Las dos profesoras contratadas que se encargan de los talleres han sido contratadas por el Gobierno Regional.

CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE QUERA Y SIRABAMBA

I.E. SAN SEBASTIAN QUERA DE SANTA MARÍA DEL VALLE - HUÁNUCO

Principales resultados de la encuesta aplicada a 236 alumnos de 1er a 6to de Primaria y 1ero a 5to de Secundaria (con edades entre los 9 a 17 años a más).

47.8% son hombres y 52.2% son mujeres.

91.8% la madre tiene nivel educativo primaria o sin escolaridad.

70.4% vive con ambos padres, 21.1% con uno de ellos, 8.5% con ninguno.

60.0%



30.1%

De estudiantes que realizan actividades económicas, están en alto y muy alto riesgo.

De los estudiantes, realiza tareas domésticas en alto y muy alto riesgo.

ALTO Y MUY ALTO RIESGO: DEDICA MUCHO TIEMPO, 5 A MÁS DÍAS A SEMANA, USA CARGAS PESADAS Y HERRAMIENTAS Y/O MAQUINARIA Y ESTÁ EXPUESTO A ALGÚN ELEMENTO NOCIVO PARA SU SALUD

I.E. SANTA ROSA DE LIMA – SIRABAMBA DE SANTA MARÍA DEL VALLE - HUÁNUCO

Resultados de la Encuesta aplicada a 266 alumnos de 1er a 6to de Primaria y 1ero a 5to año de Secundaria (con edades entre los 9 a 17 años a más).

56.7% son hombres y 43.3% son mujeres.

69.6% vive con ambos padres, 8.5% con uno de ellos, 7.7% con ninguno.

92.9% la madre tiene nivel educativo primaria o sin escolaridad.

49.0%

De estudiantes que realizan actividades económicas, están en alto y muy alto riesgo.



27.1%

De los estudiantes, realiza tareas domésticas en alto y muy alto

ALTO Y MUY ALTO RIESGO: DEDICA MUCHO TIEMPO, 5 A MÁS DÍAS A SEMANA, USA CARGAS PESADAS Y HERRAMIENTAS Y/O MAQUINARIA Y ESTÁ EXPUESTO A ALGÚN ELEMENTO NOCIVO PARA SU SALUD.

VIII. INTERVENCION EN CARABAYLLO

La experiencia en Carabayllo es considerada como también como emblemática para la ENPETI 2012-2021, debido a que ha mostrado que es posible la articulación intersectorial e intergubernamental para poner en marcha servicios que beneficien a los NNA y sus familias desde una perspectiva de trabajo infantil a nivel distrital.

El distrito de Carabayllo fue una oportunidad para el desarrollo de la ENPETI 2012-2021, debido a que el gobierno local emitió en el 2011 una Ordenanza Municipal que tuvo como fin crear el **Programa Municipal para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil PPETI**, consolidándose como el primer municipio en el país en asumir formalmente una política local para la prevención y erradicación del trabajo infantil.

Para implementar el PPETI, el Municipio de Carabayllo diseñó un Proyecto de Inversión Pública (PIP) que dio sostenibilidad económica a la iniciativa durante el periodo 2013- 2014. Una vez finalizado el PIP, el PPETI ha seguido sus labores con recursos municipales.

De manera orgánica, el PPETI es parte de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) que es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción municipal.

IX. ¿Cómo se estructuró el funcionamiento del PPETI de Carabayllo?

El PPETI se encarga de la implementación de la política local de prevención y erradicación del trabajo infantil a través de dos acciones principales:

- ✓ Brindando servicios a los niños y niñas en edad escolar.
- ✓ Participando de los espacios locales, regionales, nacionales de implementación de la política de trabajo infantil por ser ejemplo emblemático.

- **Servicios para los niños y niñas**

El PPETI cuenta en la actualidad con un centro de referencia en la zona de El Progreso, que es un local del Municipio habilitados para recibir a los niños, niñas y adolescentes durante el día, según su horario escolar para brindarles apoyo en las tareas escolares.; zona de mucha pobreza y espacios rurales, a pesar del crecimiento urbano de la ciudad.

Adicionalmente, de acuerdo a una programación anual, los niños y niñas reciben talleres de arte y manualidades. A través de este servicio el equipo PPETI toma contacto con los niños, niñas y sus familias.

Los niños, niñas y adolescentes que participan del programa, reciben de manera complementaria al apoyo en tareas, servicios de seguimiento escolar, seguimiento familiar, apoyo psicológico y talleres para padres. Hasta diciembre de 2018 el PPETI recibe un aproximado de 360 niños que asisten diariamente a dos centros de referencia uno en Lomas y otro en El Progreso.

X. Perú País Pionero 8.7

La Alianza 8.7 de la OIT es una iniciativa de acción global promovida por la Organización Internacional del Trabajo y que reúne a actores de todos los niveles para colaborar, crear estrategias, compartir conocimientos y, en última instancia, acelerar el cumplimiento de la meta 8.7 de los ODS referente al trabajo forzoso, la esclavitud moderna, la trata de seres humanos y el trabajo infantil.

El Perú solicitó ser considerado país pionero de la Alianza 8.7 lo que supone el compromiso de tomar acción para acelerar esfuerzos y probar nuevos enfoques para respaldar los objetivos de la meta 8.7

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

Como país pionero se busca visibilizar los esfuerzos que el país viene realizando desde el año 2012 para erradicar el trabajo infantil y que se busca consolidar hacia el 2021, así como poner en valor las estrategias diferenciadas que se han implementado en zona urbana y rural.

En este sentido una acción estratégica es la incidencia en la acreditación de cadenas productivas libres de trabajo infantil con el fin de promover la ampliación y fortalecimiento de las relaciones con mercados internacionales que valoren dicha característica y que haga aún más atractiva la propuesta para empresarios nacionales.

Ser país pionero nos exige ampliar las intervenciones de forma estratégica y acelerar los resultados, para ello es indispensable contar con respaldo político de manera pública. Por ello el Perú país pionero dará inicio a las acciones con un taller inaugural con apoyo de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil.

XI. Iniciativa Regional América Latina Libre y el Caribe Libre de Trabajo Infantil

La Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de Trabajo Infantil, es una alianza entre los países de la región americana la cual surge con la finalidad de acelerar el avance de América Latina y el Caribe hacia la erradicación del trabajo infantil

Surge de la iniciativa de 12 países que reunidos en el marco de la III Conferencia Mundial de Trabajo Infantil en Brasilia acuerdan conformar una plataforma regional luego de tomar conocimiento que los avances logrados en la erradicación del trabajo infantil, a pesar de los esfuerzos nacionales, seguían siendo insuficientes por producirse con mucha lentitud.

La Iniciativa se propone desde una óptica de trabajo conjunto entre países, interinstitucional e intersectorial, fortalecer las capacidades nacionales y el compromiso político de sus autoridades, que den pie a la gestión y operación de políticas y programas a favor de la PETI con el aprovechamiento de estas sinergias

Desde su creación, 18 países más se han incorporado, siendo 30 los actuales integrantes. La secretaría técnica está en manos de la OIT por decisión de los mismos países, y la cooperación técnica española ha apoyado en los últimos cuatro años a través de financiamiento de la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo AECID y, para el desarrollo y la Cooperación Andaluza.

La Iniciativa Regional tiene entre sus principales logros:

- Convertir las preocupaciones nacionales en metas regionales
- Crear y fortalecer un mecanismo de trabajo conjunto entre los países a través de puntos focales que sesionan cada mes.
- Actualizar el conocimiento de los países en materia de trabajo infantil a través del intercambio y el desarrollo de acciones de investigación, validadas regionalmente y por ende replicables en los países.
- Desarrollo y fortalecimiento de una estrategia de cooperación técnica sur-sur que optimiza recursos en la región y revalora las capacidades nacionales.